

LA PLATA,

07/04/2020

VISTO el expediente N° 22700-30629/20, por el que se propicia modificar la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias se estableció un mecanismo mediante el cual, a partir de la utilización de las modernas tecnologías de procesamiento de datos con las que cuenta esta Agencia de Recaudación, se calculan las alícuotas de recaudación que corresponde aplicar con relación a cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentre alcanzado por los Regímenes Generales de Percepción y Retención, por el Régimen Especial de Retención sobre Acreditaciones Bancarias y por el Régimen Especial de Retención de Tarjetas de Compra y/o Crédito, previstos en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias y en la Resolución Normativa N° 38/18 y complementarias;

Que la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias dispone que, sin perjuicio de las situaciones o condiciones particulares que allí se regulan, para fijar en cada caso la alícuota de recaudación aplicable, esta Agencia de Recaudación debe considerar la alícuota del impuesto establecida por la Ley Impositiva vigente para el período y actividad de que se trate, según la Tabla que integra su Anexo V;

Que, por su parte, a través de la Resolución Normativa N° 20/19, se establece en forma particular que, cuando la operación por la que corresponda actuar a un agente de recaudación sea la de venta de carne bovina faenada, a fin de practicar la percepción por el Régimen General, dicho sujeto debería aplicar una alícuota del 1,75%, con excepción de los supuestos allí contemplados;

Que, a través de la Ley N° 15170 (Impositiva para año 2020), se han introducidos cambios en el tratamiento alicuotario en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos respecto de algunas actividades económicas, las que regirán durante dicho ejercicio fiscal,

con vigencia a partir del 1° de enero de 2020 –conf. artículo 116 de la citada Ley-;

Que, en consecuencia, corresponde disponer lo pertinente a fin de readecuar el contenido del Anexo V de la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias, ya mencionado;

Que, por otro lado, subsistiendo las circunstancias que motivaron el establecimiento de las previsiones específicas contenidas en la Resolución Normativa N° 20/19, corresponde disponer lo pertinente a fin de establecer previsiones de similar tenor, respecto del ejercicio fiscal 2020;

Que ello permitirá a esta Agencia continuar con el análisis de las operaciones desarrolladas por los contribuyentes del sector cárnico en particular, con el objeto de depurar y simplificar la aplicación del padrón al que se hace referencia en el artículo 344 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Modificar del Anexo V de la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias las alícuotas correspondientes a las actividades y regímenes que en cada caso se indican en el Anexo Único, que se aprueba como parte integrante de la presente, las que serán tenidas en cuenta para el cálculo de las alícuotas de recaudación a partir del 1° de abril 2020, inclusive.

Sin perjuicio de las alícuotas que se consignen en el padrón elaborado por la Agencia de Recaudación (Padrón de Recaudación por Sujetos), cuando la operación por la que corresponda actuar por el régimen general de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sea la de venta de carne bovina faenada, respecto de la misma, el agente deberá

aplicar la alícuota del 1,75 %, con excepción de los siguientes supuestos:

a) Cuando el sujeto percibido no se encontrara incluido en el padrón elaborado por la Agencia de Recaudación en el marco del artículo 344 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias, corresponderá aplicar la alícuota máxima de percepción prevista en la tabla contenida en el citado artículo.

b) Cuando la alícuota indicada para el sujeto percibido en el padrón referido fuera cero (0), en cuyo caso no corresponderá efectuar la percepción.

ARTÍCULO 2º. La presente comenzará a regir a partir del 1º de abril de 2020, inclusive.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO
ALICUOTAS GENERALES

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alicuota Retención Gral.	Alicuota Percepción Gral.	Alicuota Bancos	Alicuota Tarjetas
110212	Elaboración de vinos	2,00			
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	1,20	3,00		
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	1,20	3,00		
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	1,20	3,00		
352022	Distribución de gas natural –Ley Nacional Nº 23.966-.		3,50		
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos			1,00	
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos			1,00	
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	1,75	4,00		
466112	Venta al por mayor de combustibles -excepto para reventa- comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores.		3,50		
466123	Venta al por mayor de combustibles - excepto para reventa- comprendidos en la Ley N° 23.966, excepto para automotores.		3,50		
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas.	1,50	3,00		
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley Nº 23.966 para vehículos automotores y motocicletas.		3,50		
477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la Ley N° 23.966 excepto de producción propia – excepto para automotores y motocicletas.		3,50		
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños		5,00		
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.		5,00		
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	2,00		1,80	

ANEXO ÚNICO
ALICUOTAS GENERALES

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alicuota Retención Gral.	Alicuota Percepción Gral.	Alicuota Bancos	Alicuota Tarjetas
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	2,00		1,80	
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	2,00		1,80	
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	2,00		1,80	
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	2,00		1,80	
712000	Ensayos y análisis técnicos.	2,00		1,80	
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	2,00		1,80	
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	2,00		1,80	
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública.	2,00		1,80	
741000	Servicios de diseño especializado	2,00		1,80	
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	2,00		1,80	
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	2,00		1,80	
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,00		1,80	
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	2,00		1,80	
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	2,00		1,80	
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación.	2,00		1,80	
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación.	2,00		1,80	

ANEXO ÚNICO
ALICUOTAS GENERALES

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alicuota Retención Gral.	Alicuota Percepción Gral.	Alicuota Bancos	Alicuota Tarjetas
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	2,00		1,80	
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	2,00		1,80	
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios.	2,00		1,80	
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	2,00		1,80	
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras.	2,00		1,80	
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	2,00		1,80	
791201	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión.	2,00		1,80	
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	2,00		1,80	
801020	Servicios de sistemas de seguridad	2,00		1,80	
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	2,00		1,80	
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	2,00		1,80	
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficinas.	2,00		1,80	
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	2,00		1,80	
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	2,00		1,80	
829902	Servicios prestados por martilleros y corredores	2,00		1,80	
829909	Servicios empresariales n.c.p.	2,00		1,80	
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	2,00	5,00	1,80	

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$975.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alícuota Retención Gral.	Alícuota Percepción Gral.	Alícuota Bancos	Alícuota Tarjetas
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños		5,00		
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.		5,00		
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas		5,00		
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas		5,00		
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.		5,00		
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones		5,00		
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.		5,00		
712000	Ensayos y análisis técnicos.		5,00		
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario		5,00		
731009	Servicios de publicidad n.c.p.		5,00		
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública.		5,00		
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos		5,00		

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$975.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alícuota Retención Gral.	Alícuota Percepción Gral.	Alícuota Bancos	Alícuota Tarjetas
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales		5,00		
771110	Alquiler de automóviles sin conductor		5,00		
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios		5,00		
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación.		5,00		
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación.		5,00		
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios		5,00		
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.		5,00		
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios.		5,00		
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios		5,00		
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras.		5,00		
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros		5,00		
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor		5,00		
801020	Servicios de sistemas de seguridad		5,00		

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$975.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alícuota Retención Gral.	Alícuota Percepción Gral.	Alícuota Bancos	Alícuota Tarjetas
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.		5,00		
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas		5,00		
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficinas.		5,00		
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios		5,00		
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos		5,00		
829902	Servicios prestados por martilleros y corredores		5,00		

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MENORES A \$3.000.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alicuota Retención Gral.	Alicuota Percepción Gral.	Alicuota Bancos	Alicuota Tarjetas
471130	Venta al por menor en minimercados	0,70	1,50	1,00	0,50
471191	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarros y cigarrillos.	0,70	1,50	1,00	0,50
472111	Venta al por menor de productos lácteos	0,70	1,50	1,00	0,50
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	0,70	1,50	1,00	0,50
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	0,70	1,50	1,00	0,50
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	0,70	1,50	1,00	0,50
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	0,70	1,50	1,00	0,50
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.	0,70	1,50	1,00	0,50
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	0,70	1,50	1,00	0,50

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$58.500.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alícuota Retención Gral.	Alícuota Percepción Gral.	Alícuota Bancos	Alícuota Tarjetas
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños		5,00		
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.		5,00		
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	2,50			
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	2,50			
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	2,50			
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	2,50			
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	2,50			
712000	Ensayos y análisis técnicos.	2,50			
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	2,50			
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	2,50			
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública.	2,50			
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	2,50			

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$58.500.000

NAIB 18	DESCRIPCION NAIB 18	Alicuota Retención Gral.	Alicuota Percepción Gral.	Alicuota Bancos	Alicuota Tarjetas
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	2,50			
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	2,50			
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	2,50			
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación.	2,50			
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación.	2,50			
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	2,50			
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	2,50			
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios.	2,50			
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	2,50			
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras.	2,50			
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	2,50			
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	2,50			
801020	Servicios de sistemas de seguridad	2,50			
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	2,50			

ANEXO ÚNICO
INGRESOS MAYORES A \$58.500.000

NAIIB 18	DESCRIPCION NAIIB 18	Alícuota Retención Gral.	Alícuota Percepción Gral.	Alícuota Bancos	Alícuota Tarjetas
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	2,50			
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficinas.	2,50			
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	2,50			
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	2,50			
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	2,50			
829902	Servicios prestados por martilleros y corredores	2,50			
829909	Servicios empresariales n.c.p.	2,50			